



**Modificación de la Propuesta de Resolución definitiva de 30 de mayo de 2023, del Director General de Cultura, relativa a la convocatoria de ayudas para ampliar y diversificar la oferta cultural en áreas no urbanas financiadas con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.**

Por Orden ECD/1828/2022, de 9 de diciembre (BOA nº 242 de 16 de diciembre), se aprueban las bases reguladoras y convocatoria para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva en la Comunidad Autónoma de Aragón para ampliar y diversificar la oferta cultural en áreas no urbanas financiadas con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, por una cuantía total de 1.402.909,36 €. De esta cantidad, la orden de convocatoria ha reservado 600.000 € para las entidades locales y organismos dependientes, 402.909,36 € para personas jurídicas privadas sin ánimo de lucro y 400.000 € para las personas físicas y jurídicas con ánimo de lucro. Esta Orden establece que la cuantía máxima por ayuda será de 75.000 €, y la cuantía mínima de 25.000 €.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo veintinueve de la orden de convocatoria, la instrucción del procedimiento corresponde a la Dirección General de Cultura. Las solicitudes y documentación presentadas han sido valoradas por la Comisión de Valoración nombrada por Resolución de 17 de abril de 2023 del Director General de Cultura. Según lo establecido en el apartado decimoctavo de la orden de convocatoria, a la vista del expediente y del informe de la comisión, corresponde al Director General de Cultura formular propuesta de resolución. La propuesta de resolución deberá expresar la relación de solicitantes para los que se propone la subvención y su cuantía, especificando la puntuación obtenida y los criterios de valoración seguidos para efectuarla, así como la propuesta de desestimación fundamentada del resto de las solicitudes. La propuesta de resolución tendrá carácter de definitiva cuando no figuren en el procedimiento ni sean tenidos en cuenta en la resolución otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por el interesado.

Formulada la propuesta de resolución definitiva, ésta se publicó el día 30 de mayo de 2023, con efecto de notificación, en la página web del Gobierno de Aragón, <https://www.aragon.es/-/ayudas-para-ampliar-y-diversificar-la-oferta-cultural-en-areas-no-urbanas>, para que, en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la propuesta, comunicaran su aceptación expresa. En el caso de que ésta no se comunique, se considerará que el propuesto como beneficiario desiste de su solicitud.



Dos de los propuestos como beneficiarios de estas ayudas no han enviado en plazo su aceptación, por lo que se les da por desistidos:

- En relación con los Ayuntamientos, Comarcas y Diputaciones (y organismos dependientes), el Ayuntamiento de Biel con el proyecto "Al Arba Festival" y una ayuda propuesta de 51.750 €.

- En relación con las empresas, personas físicas y jurídicas, Embolicarte S.Coop con el proyecto "Ruta Carabolas" y una ayuda propuesta de 32.917,84 €.

Además se han detectado dos errores de puntuación en la Propuesta de Resolución de 30 de mayo del Director General de Cultura en los siguientes proyectos:

- En relación a las entidades jurídicas privadas sin ánimo de lucro, la Asociación Patrimonio Sonoro con el proyecto I Festival Internacional de música antigua "Monasterio de Sijena".

En el criterio de valoración "Proyecto con más de una actividad" se les había otorgado 0 puntos pero les correspondía 2 puntos ya que tienen 2 actividades. Por lo tanto, pasarían de 55 a 57 puntos.

- En relación a los Ayuntamientos, Comarcas y Diputaciones (y organismos dependientes), la Comarca Ribera Alta del Ebro con el proyecto Muribalta. III Festival "Rivera Alta del Ebro".

En el criterio de valoración "Público al que se dirige" se les había otorgado 2 puntos pero les correspondía 4 puntos porque tienen 2 públicos distintos a los que va dirigido el proyecto. Por lo tanto, pasarían de 60 a 62 puntos.

Como consecuencia de los errores detectados y los dos propuestos beneficiarios que se dan por desistidos al no haber presentado la aceptación de la ayuda propuesta, se procede a modificar la propuesta de resolución en los siguientes términos:

Respecto a los Ayuntamientos, Comarcas y Diputaciones (y organismos dependientes), al pasar la Comarca Ribera Alta del Ebro de 60 a 62 puntos, le proponemos la ayuda que le corresponde por puntuación, 46.500 euros.

Al no haber aceptado la ayuda el Ayuntamiento de Biel, el resto de beneficiarios y cantidades propuestas no se ven afectados, excepto el Ayuntamiento de Rubielos de Mora, al que le proponemos una ayuda de 30.492,88 euros, cantidad superior a la propuesta en la anterior valoración, que corresponde al crédito restante una vez repartida la ayuda entre los proyectos con mayor puntuación.

Este cambio afecta a dos de los beneficiarios y ayudas propuestas que se relacionan en el anexo I.



Respecto a las a las entidades jurídicas privadas sin ánimo de lucro, se modifica el Anexo IV de ayudas propuestas para su desestimación, pasando la Asociación Patrimonio Sonoro de 55 a 57 puntos. Este cambio no afecta a los beneficiarios y ayudas propuestas que se relacionan en el anexo II.

Respecto a las empresas, personas físicas y jurídicas, al no aceptar la ayuda propuesta de 32.917,84 € Embolicarte S.Coop con el proyecto “Ruta Carabolas”, dicha cantidad pasaría a los dos siguientes solicitantes, Edgar Camarero Martínez y Darío Escriche Domínguez, ya que los dos tienen 52 puntos. Dicha cantidad se repartiría entre los dos, proponiendo a cada uno de ellos 16.458,92€. Como según el artículo 12 de la Orden ECD/1828/2022, de 9 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras y convocatoria para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva en la Comunidad Autónoma de Aragón para ampliar y diversificar la oferta cultural en áreas no urbanas, financiadas con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, la cuantía individualizada de la subvención no puede ser inferior a 25.000 €, no podemos proponer la cantidad de 16.458,92€ a ninguno de los dos solicitantes citados anteriormente.

El resto de beneficiarios y cantidades propuestas que se relacionan en el anexo III no se ven afectadas por este desistimiento.

Por lo expuesto anteriormente, procede modificar la propuesta de resolución exclusivamente en lo que afecta a los propuestos como beneficiarios anteriormente mencionados en relación con los Ayuntamientos, Comarcas y Diputaciones (y organismos dependientes), cuya puntuación y cantidad propuesta se ha visto modificada por la corrección del error detectado y el desistimiento del Ayuntamiento de Biel (Anexo I), y los proyectos propuestos para su desestimación (Anexo IV).

Esta modificación de la propuesta de resolución, en ningún caso supone la creación de derecho alguno a favor de los beneficiarios, mientras no se haya notificado la resolución de concesión.

Por todo ello, de acuerdo con el contenido del expediente y del informe de la Comisión de Valoración, **PROPONGO:**

Primero.- Modificar la puntuación obtenida en la valoración de las siguientes solicitudes presentadas:

- Comarca Ribera Alta del Ebro con el proyecto Muribalta. III Festival “Ribera Alta del Ebro”.
- Asociación Patrimonio Sonoro con el proyecto I Festival Internacional de música antigua “Monasterio de Sijena”.



Segundo.- Dar por desistidas las siguientes solicitudes por no haber presentado la aceptación de la ayuda propuesta:

- Ayuntamiento de Biel con el proyecto “Al Arba Festival”
- Embolicarte S.Coop con el proyecto “Ruta Carabolas”

Tercero.- Conceder las subvenciones relacionadas en los Anexos I, II y III por un importe de 1.368.001,15 €, de los cuales 600.000 € corresponden a Ayuntamientos, Comarcas y Diputaciones (y organismos dependientes), 402.909,36 € a entidades jurídicas privadas sin ánimo de lucro y 365.091,79 € a empresas, personas físicas y jurídicas, de acuerdo con la puntuación obtenida tras la aplicación de los criterios de valoración recogidos en el artículo veintiocho de la Orden ECD/1828/2022, de 9 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras y convocatoria para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva en la Comunidad Autónoma de Aragón para ampliar y diversificar la oferta cultural en áreas no urbanas financiadas con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Cuarto.- Desestimar las solicitudes relacionadas en el anexo IV, tanto de Ayuntamientos, Comarcas y Diputaciones (y organismos dependientes), como de entidades jurídicas privadas sin ánimo de lucro y empresas, al no haber conseguido una puntuación suficiente que permita otorgar ayuda con el crédito existente en la modalidad correspondiente a la solicitud presentada.

Quinto.- Dar por desistidas las solicitudes relacionadas en el anexo V tanto de Ayuntamientos, Comarcas y Diputaciones (y organismos dependientes), como de entidades jurídicas privadas sin ánimo de lucro y empresas, personas físicas y jurídicas, por no haber subsanado la documentación requerida conforme al artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Sexto.- Excluir las solicitudes relacionadas en el Anexo VI por los motivos que se expresan en el mismo.

Séptimo.- Notificar esta propuesta de resolución a los interesados, propuestos como beneficiarios, mediante su publicación en la página web del Gobierno de Aragón <https://www.aragon.es/-/ayudas-para-ampliar-y-diversificar-la-oferta-cultural-en-areas-no-urbanas>. Conceder un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta propuesta de resolución en la citada web, para que los interesados afectados por esta modificación de la propuesta de resolución, Comarca Ribera Alta del Ebro y Ayuntamiento de Rubielos de Mora, comuniquen a la Dirección General de Cultura su aceptación expresa, según modelo que se adjunta como Anexo VII. En el caso de que



ésta no se comunique, se considerará que el propuesto como beneficiario desiste de su solicitud.

A la fecha de la firma electrónica  
El Director General de Cultura  
VICTOR LUCEA AYALA

## AYUDAS PARA AMPLIAR Y DIVERSIFICAR LA OFERTA CULTURAL EN ÁREAS NO URBANAS

### Anexo I-Ayudas propuestas

<b>AYUNTAMIENTOS, COMARCAS Y DIPUTACIONES ( Y ORGANISMOS DEPENDIENTES)</b>								
Nº Expte.	Solicitante	Proyecto	Total puntos 100	POR PUNTUACIÓN (Total puntos x 750 € punto)	PRESUPUESTO	SOLICITADO	PROPUESTO	PORCENTAJE artículo 32 bases reguladoras y convocatoria
ANU-EL-64	COMARCA DE SOBRARBE	ESPIELLO 2022. FESTIVAL INTERNACIONAL DE DOCUMENTAL ETNOGRÁFICO DE SOBRARBE	<b>88</b>	66.000,00 €	57.218,90 €	28.000,00 €	<b>26.775,12 €</b>	80,0000%
ANU-EL-65	COMARCA DE SOBRARBE	ESPIELLO 2023. FESTIVAL INTERNACIONAL DE DOCUMENTAL ETNOGRÁFICO DE SOBRARBE	<b>82</b>	61.500,00 €	67.701,10 €	33.200,00 €	<b>33.200,00 €</b>	80,0000%
ANU-EL-50	AYUNTAMIENTO DE AINSA-SOBRARBE	XXXIII FESTIVAL CASTILLO DE AÍNSA	<b>80</b>	60.000,00 €	123.074,00 €	44.000,00 €	<b>44.000,00 €</b>	48,7511%
ANU-EL-66	COMARCA DE SOBRARBE	ALECIAS. ANIMACIÓN LECTORA. EXPERIENCIAS COLABORATIVAS E INTERVENCIONES ARTÍSTICAS EN SOBRARBE	<b>79</b>	59.250,00 €	137.555,34 €	68.000,00 €	<b>59.250,00 €</b>	43,0735%
ANU-EL-10	COMARCA DEL MAESTRAZGO	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DEL PATRIMONIO INMATERIAL EN LA COMARCA DEL MAESTRAZGO	<b>71</b>	53.250,00 €	32.240,00 €	32.240,00 €	<b>25.792,00 €</b>	80,0000%
ANU-EL-49	AYUNTAMIENTO DE AINSA-SOBRARBE	XXXII FESTIVAL CASTILLO DE AÍNSA	<b>71</b>	53.250,00 €	109.874,02 €	25.000,00 €	<b>25.000,00 €</b>	48,4645%
ANU-EL-05	COMARCA RIBERA BAJA DEL EBRO	FESTIVAL DESCUBRE CULTURA EN LUGARES INSOSPECHADOS	<b>70</b>	52.500,00 €	41.624,00 €	31.000,00 €	<b>31.000,00 €</b>	80,0000%
ANU-EL-68	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA	FESTIVAL SONIDOS DE LA NATURALEZA SONNA 2023	<b>68</b>	51.000,00 €	398.500,00 €	67.000,00 €	<b>51.000,00 €</b>	12,7979%
ANU-EL-14	AYUNTAMIENTO DE QUINTO	CIRCO SE ESCRIBE SIN H 2023	<b>66</b>	49.500,00 €	31.992,52 €	25.400,00 €	<b>25.400,00 €</b>	80,0000%
ANU-EL-29	AYUNTAMIENTO DE SALLENT DE GÁLLEGO	EL MUNDO EN SALLENT FESTIVAL	<b>66</b>	49.500,00 €	168.300,94 €	75.000,00 €	<b>49.500,00 €</b>	29,4116%
ANU-EL-67	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA	FESTIVAL INTERNACIONAL EN EL CAMINO DE SANTIAGO 2023	<b>65</b>	48.750,00 €	200.791,80 €	56.000,00 €	<b>48.750,00 €</b>	24,2788%

ANU-EL-25	AYUNTAMIENTO ALBALATE DE CINCA	CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL DEL TENOR MIGUEL FLETA EN ALBALATE DE CINCA	64	48.000,00 €	36.050,00 €	28.840,00 €	<b>28.840,00 €</b>	80,0000%
ANU-EL-22	AYUNTAMIENTO DE CALANDA	FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE BUÑUEL-CALANDA	63	47.250,00 €	60.350,00 €	28.000,00 €	<b>28.000,00 €</b>	78,2932%
ANU-EL-30	COMARCA RIBERA ALTA DEL EBRO	III FESTIVAL RIBERA ALTA DEL EBRO	62	46.500,00 €	93.750,00 €	75.000,00 €	<b>46.500,00 €</b>	49,6000%
ANU-EL-38	AYUNTAMIENTO DE JACA	UN ESPACIO EN EL PIRINEO PARA LA CREACIÓN CULTURAL CONTEMPORÁNEA (El festival núcleo..)	62	46.500,00 €	83.835,00 €	59.068,00 €	<b>46.500,00 €</b>	55,4660%
ANU-EL-58	AYUNTAMIENTO DE RUBIELOS DE MORA	PROYECTO SLOWART2022	61	45.750,00 €	41.194,52 €	32.955,62 €	<b>30.492,88 €</b>	80,0000%

600.000,00 €

## AYUDAS PARA AMPLIAR Y DIVERSIFICAR LA OFERTA CULTURAL EN ÁREAS NO URBANAS

### Anexo II. Ayudas propuestas

<b>PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO</b>								
Nº Expte.	Solicitante	Proyecto	Total puntos 100	POR PUNTUACIÓN (Total puntos x 750 € punto)	PRESUPUESTO	SOLICITADO	PROPUESTO	PORCENTAJE apartado 32 de las bases y convocatoria
ANU-AS-20	BRIZNA ASOCIACIÓN CULTURAL	BRIZNA FESTIVAL DE LAS ARTES DE AYERBE 2023	<b>82</b>	61.500,00 €	145.998,14	66.241,95	<b>61.500,00 €</b>	42,1238%
ANU-AS-04	ASOCIACIÓN CULTURAL UNA HIGUERA EN MANHATTAN	FESTIVAL MANHATTAN 2023	<b>78</b>	58.500,00 €	96.325,00	39.000,00	<b>39.000,00 €</b>	60,7318%
ANU-AS-09	FUNDACIÓN GARCÍA ESTEBAN	XI FESTIVAL INTERNACIONAL DE PANTICOSA TOCANDO EL CIELO	<b>78</b>	58.500,00 €	110.000,00	33.000,00	<b>33.000,00 €</b>	53,1818%
ANU-AS-36	EL BOSQUE SONORO	EL BOSQUE SONORO 2023	<b>76</b>	57.000,00 €	213.300,53	63.828,76	<b>57.000,00 €</b>	26,7228%
ANU-AS-10	ASOCIACIÓN CULTURAL MURCIELAGOX	UNA HOYA DE CIRCO 2022-2023	<b>75</b>	56.250,00 €	64.804,36	28.992,61	<b>28.992,61 €</b>	80,0000%
ANU-AS-17	ASOCIACIÓN CULTURAL JAMAIMAÑA	LAGATA REGGAE FESTIVAL 2023	<b>70</b>	52.500,00 €	95.156,54	28.500,00	<b>28.500,00 €</b>	55,1722%
ANU-AS-15	ASOCIACIÓN CULTURAL SECUENCIAS	20º FESTIVAL DE CINE DE COMEDIA DE TARAZONA Y EL MONCAYO "PACO MARTÍNEZ SORIA"	<b>71</b>	53.250,00 €	69.500,00	40.000,00	<b>40.000,00 €</b>	76,6187%
ANU-AS-35	EL BOSQUE SONORO	EL BOSQUE SONORO 2022	<b>71</b>	53.250,00 €	209.313,29	55.115,21	<b>53.250,00 €</b>	25,4403%
ANU-AS-07	ASOCIACIÓN CULTURAL GRUPO ANDANTE	LABORATORIO RURAL DE CULTURA COMUNITARIA ESTOESLOQUEHAY 2.0 -"MAR DE HUESCA"	<b>70</b>	52.500,00 €	37.348,92	25.848,92	<b>25.848,92 €</b>	80,0000%
ANU-AS-22	ASOCIACIÓN PUEBLOS EN ARTE	EL ANFITEATRO, UN LUGAR DE ENCUENTRO EN EL MUNDO RURAL	<b>68</b>	51.000,00 €	98.804,50	45.200,00	<b>35.817,83 €</b>	51,6170%

**402.909,36 €**



## AYUDAS PARA AMPLIAR Y DIVERSIFICAR LA OFERTA CULTURAL EN ÁREAS NO URBANAS

Anexo III-Ayudas propuestas empresas

<b>EMPRESAS (PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS)</b>								
Nº Expte.	Solicitante	Proyecto	Total puntos 100	POR PUNTUACIÓN (Total puntos x 750 € punto)	PRESUPUESTO	SOLICITADO	PROPUESTO	PORCENTAJE apartado 32 de las bases y convocatoria
ANU-EM-15	HACEDOR DE PROYECTOS, SL	FESTIVALES DE LOS CASTILLOS 2022	73	54.750,00 €	224.278,20 €	75.000,00 €	<b>54.750,00 €</b>	24,4116%
ANU-EM-16	HACEDOR DE PROYECTOS, SL	FESTIVALES DE LOS CASTILLOS 2023	73	54.750,00 €	217.335,00 €	75.000,00 €	<b>54.750,00 €</b>	25,1915%
ANU-EM-02	AD HOC GESTIÓN CULTURAL SL	UN RIO DE HISTORIAS	69	51.750,00 €	35.940,00 €	25.158,00 €	<b>25.158,00 €</b>	80,0000%
ANU-EM-11	VOLAIRE, S. COOP.	ISLA, LO IMPORTANTE ES EL VIAJE, PROGRAMA DE MEDIACIÓN CULTURAL	69	51.750,00 €	33.600,00 €	25.000,00 €	<b>25.000,00 €</b>	80,0000%
ANU-EM-12	CERAMICAS EL CIERZO S COOP	ARTE E IDENTIDAD	67	50.250,00 €	32.000,00 €	25.600,00 €	<b>25.600,00 €</b>	80,0000%
ANU-EM-06	PROUD EVENTS SL	PIRINEOS SUR XXIX	64	48.000,00 €	1.196.812,55 €	75.000,00 €	<b>48.000,00 €</b>	4,0106%
ANU-EM-07	MENAL GARCIA, MARIA JOSE	INAUGURACIÓN Y COMIENZO DE PROGRAMACIÓN DEL ESPACIO CULTURAL "CASA CHUGLAR"	60	45.000,00 €	31.275,00 €	25.020,00 €	<b>25.020,00 €</b>	80,0000%
ANU-EM-10	CALEIDOSCOPIO TEATRO SL	HISTORIAS ALEGRES PARA TIEMPOS DIFICILES	59	44.250,00 €	38.613,00 €	30.000,00 €	<b>30.000,00 €</b>	80,0000%
ANU-EM-20	ESCOLANO GARCIA, DANIEL	ESPACIO DE CREACIÓN CULTURAL ALTO ARA	59	44.250,00 €	31.642,24 €	25.313,79 €	<b>25.313,79 €</b>	80,0000%
ANU-EM-13	LOPEZ CARBAJALES, VICTOR	DANZA EN EL CAMINO ARAGONES	58	43.500,00 €	36.000,00 €	26.000,00 €	<b>26.000,00 €</b>	80,0000%
ANU-EM-14	MARTINEZ PUEYO, LUIS	VI FESTIVAL DE MÚSICA ANTIGUA DE EPIA	55	41.250,00 €	34.000,00 €	25.500,00 €	<b>25.500,00 €</b>	80,0000%

**365.091,79 €**

AYUDAS PARA AMPLIAR Y DIVERSIFICAR LA OFERTA CULTURAL EN ÁREAS NO URBANAS

Anexo IV: Ayudas propuestas para su desestimación

AYUNTAMIENTOS, COMARCAS Y DIPUTACIONES (Y ORGANISMOS DEPENDIENTES)					
Nº Exped.	Subvenc.	Proyecto	PRESPUESTO	SOLICITADO	Puntuación de Tercera
ARU-EL-06	AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE AGEDÚ	II BIENAL INTERNACIONAL 2022	78.762,21 €	20.000,00 €	68
ARU-EL-02	COMARCA DE LA SIERRA DE ALBARRACÍN	PROYECTO DE CULTURAS DE LA SIERRA DE ALBARRACÍN	32.000,00 €	25.000,00 €	68
ARU-EL-44	AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE EBRO	PROGRAMA CULTURAL MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE EBRO	42.710,21 €	25.000,00 €	68
ARU-EL-60	AYUNTAMIENTO DE MORA DE RUBIELOS	FESTIVAL PUEBTA AL MEDITERRANEO 2022	24.402,71 €	27.000,00 €	68
ARU-EL-03	COMARCA COMARCA DE TERUEL	PROYECTO CULTURAL 2022 AYUNTAMIENTO COMARCA DE TERUEL	68.600,00 €	47.000,00 €	68
ARU-EL-08	COMARCA DE LA JACENTANA	LA JACENTANA EN CULTURA: SEMINARIO DE 49 TALLERES Y 144 SESIONES CULTURAS	130.000,00 €	75.000,00 €	68
ARU-EL-06	AYUNTAMIENTO DE ANDorra	VIJAS EN ESCENA	100.271,00 €	75.000,00 €	67
ARU-EL-43	AYUNTAMIENTO DE CALAMONCHA	PROGRAMA CULTURAL AYUNTAMIENTO DE CALAMONCHA 2022	180.170,00 €	75.000,00 €	67
ARU-EL-03	COMARCA CINCO VILLAS	A LA FRESCA Y AL MARGO EN CINCO VILLAS 2022	103.700,00 €	75.000,00 €	66
ARU-EL-08	AYUNTAMIENTO DE RUBIELOS DE MORA	PROYECTO SUSHIWAY	41.100,00 €	30.000,00 €	66
ARU-EL-69	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA	CONVOCATORIA DE UNA RED DE ESPACIOS DE CREACIÓN TEATRAL 2022	123.000,00 €	87.000,00 €	66
ARU-EL-76	COMARCA DEL JILOCA	RECONSTRUCCIÓN CULTURAL DE LO ACTUAL A LO TRADICIONAL	77.000,00 €	30.700,00 €	63
ARU-EL-07	AYUNTAMIENTO DE JARVIS	CULTURA CONSTANTE Y DESINFORMACIÓN	32.000,00 €	25.000,00 €	62
ARU-EL-19	AYUNTAMIENTO DE CAMPO DE BORJA	RECONSTRUCCIÓN DEL WIFE Y LA CULTURA DEL CAMPO DE BORJA	70.000,00 €	70.000,00 €	62
ARU-EL-36	AYUNTAMIENTO DE SEDA DE ALBARRACÍN	PROYECTO SEDA EN ESCENA: CULTURAMENTE RURAL-ED	33.000,00 €	25.000,00 €	62
ARU-EL-03	COMARCA CAMPO DE BELCHITE	ESCENARIOS ESTIVOS	32.000,00 €	25.000,00 €	61
ARU-EL-01	AYUNTAMIENTO DE ORRALA	ORINAMACIÓN CULTURAL OPUS 2022	60.270,00 €	50.270,00 €	61
ARU-EL-07	AYUNTAMIENTO DE SEDA DE ALBARRACÍN	RECONSTRUCCIÓN HISTÓRICA DE LA EXPULSIÓN DE LOS BERBEROS DE SEDA	74.770,00 €	50.000,00 €	61
ARU-EL-07	AYUNTAMIENTO DE ALCARIZ	FESTIVAL CASTILLO DE ALCARIZ 2022	35.000,00 €	40.000,00 €	61
ARU-EL-07	AYUNTAMIENTO DE TORRELLAD	TRANSICIÓN DEL QUINQUENIO LOCAL A TRÁVÉS DE LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS CULTURALES	80.270,00 €	50.000,00 €	60
ARU-EL-07	AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE	W/PIEZA DE LA COQUETA Y TANGOS BENAVENTE SABOR	21.000,00 €	25.000,00 €	60
ARU-EL-08	AYUNTAMIENTO DE BORJA	FESTIVAL HABITE 2022	100.000,00 €	70.000,00 €	60
ARU-EL-07	AYUNTAMIENTO DE MALLÉN	LAS NOCHES EN LA ENENA	21.000,00 €	20.000,00 €	60
ARU-EL-70	CONSEJO REGULADOR DE LA BODEGA PIEDRA VERDECA	HUMANIDAD Y MONTAÑA: LA BELLEZA DE UNA CULTURA	60.000,00 €	55.000,00 €	60
ARU-EL-78	AYUNTAMIENTO DE SARRIENNA	SARRIENNA 03	30.000,00 €	20.000,00 €	60
ARU-EL-06	AYUNTAMIENTO DE VALLE ARRIAGA DE ARIÑO	FESTIVAL ARIÑO 2022	21.000,00 €	35.000,00 €	60
ARU-EL-01	AYUNTAMIENTO DE LAS PEDROGAS	RECONSTRUCCIÓN DE PROYECTO CULTURAL LAS PEDROGAS VERANO 2022	100.000,00 €	75.000,00 €	60
ARU-EL-02	AYUNTAMIENTO DE BORJA	FESTIVAL HABITE 2022	100.000,00 €	70.000,00 €	60
ARU-EL-66	AYUNTAMIENTO DE BÉTHARA	MUSICA EN LOS PUEBLOS	21.000,00 €	35.000,00 €	60
ARU-EL-41	AYUNTAMIENTO DE MORA DE RUBIELOS	FESTIVAL PUEBTA AL MEDITERRANEO 2022	25.000,00 €	20.000,00 €	60
ARU-EL-04	AYUNTAMIENTO DE BORJA	FESTIVAL SAN JORDI ROCK 2022	45.000,00 €	30.000,00 €	60
ARU-EL-76	AYUNTAMIENTO DE MÉRITA DE JALÓN	EL PASADO DE LOS 100 PUEBLOS	20.000,00 €	20.000,00 €	60
ARU-EL-66	AYUNTAMIENTO DE BORJA	BORJA JAZZ 2022	60.000,00 €	40.000,00 €	60
ARU-EL-04	AYUNTAMIENTO DE TOSCO	CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INTERÉS CULTURAL	45.000,00 €	30.000,00 €	57
ARU-EL-03	AYUNTAMIENTO DE CALATAYUD	CALATAYUD DE CULTURAS	21.770,00 €	20.000,00 €	56
ARU-EL-03	AYUNTAMIENTO DE BORJA	FESTIVAL SAN JORDI ROCK 2022	45.000,00 €	30.000,00 €	55
ARU-EL-42	AYUNTAMIENTO DE MORA DE RUBIELOS	EL CASTILLO MÍSTICO	107.000,00 €	107.000,00 €	55
ARU-EL-08	AYUNTAMIENTO DE LIFANO	ACTIVIDADES CULTURAS LIFANO 2022	60.000,00 €	40.000,00 €	55
ARU-EL-46	AYUNTAMIENTO DE PERDURERA	ORINAMACIÓN CULTURAL EN PERDURERA	47.000,00 €	30.000,00 €	55
ARU-EL-11	AYUNTAMIENTO DE TAUDES	FAJES DE BELLEZA EN TAUDES	30.000,00 €	20.000,00 €	55

ENTIDADES JURÍDICAS PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO					
Nº Exped.	Subvenc.	Proyecto	PRESPUESTO	SOLICITADO	Puntuación de Tercera
ARU-EL-04	INSTITUCIÓN TERRITORIAL PRIMARIA DE ESPAÑA CULTURAL	FESTIVAL JORDANTE 2022	60.200,00 €	20.000,00 €	67
ARU-EL-06	FUNDACIÓN PIEDRA	CULTURA Y TERRITORIO RURAL	74.422,00 €	50.000,00 €	66
ARU-EL-03	ASOCIACIÓN CULTURAL CORRAL DE ARIÑO	UN CORRAL PARA RECONSTRUIR	60.202,00 €	30.000,00 €	65
ARU-EL-19	ASOCIACIÓN CULTURAL MURARA	ESCUELA DE CIRCO RURAL MURARA	60.000,00 €	37.000,00 €	65
ARU-EL-03	ASOCIACIÓN TERRITORIO MADRACA	PROGRAMA MUSICAL: CICLO DE CONCERTAS INTERNACIONALES DE CULTURA CROATICA JERUSALEM METRO: RECONSTRUCCIÓN HISTÓRICA	40.000,00 €	30.000,00 €	65
ARU-EL-03	ASOCIACIÓN SEDA Y ARRIAGA DE ARIÑO	ARRIAGA: CULTURA PARA LA RECONSTRUCCIÓN 2022	110.000,00 €	62.000,00 €	64
ARU-EL-07	ASOCIACIÓN HERMOGNERA	ORINAMACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA OFERTA CULTURAL RURAL A TRÁVÉS DE LAS ORGANIZACIONES RURALES DE BODEGAS	80.000,00 €	50.000,00 €	64
ARU-EL-13	ASOCIACIÓN CULTURAL EL ARRAJALDO	ARAJALDO FESTIVAL: PESQUERA FOLK	70.000,00 €	50.000,00 €	64
ARU-EL-03	ASOCIACIÓN CULTURAL CENTROS DE ESTILOS	SE-1000	30.000,00 €	27.000,00 €	64
ARU-EL-06	COOP. ASOCIACIÓN	COOP 2022	60.700,00 €	50.000,00 €	64
ARU-EL-18	ASOCIACIÓN ORGALETA ESCUELA DE ARRAJALDO	FESTIVAL HABITE MONTEGROSSO	40.000,00 €	32.000,00 €	64
ARU-EL-03	ASOCIACIÓN PATRIARCA SARRIENNA	FESTIVAL INTERNACIONAL DE MUSICA ANTIGUA MONTAÑA DE SARRIENNA	21.000,00 €	20.000,00 €	64
ARU-EL-03	ASOCIACIÓN MUSICAL DE ALBARRACÍN DE LA SIERRA	CONCIERTO LA SIERRA DE ALBARRACÍN A TRÁVÉS DE LA MÚSICA MONTAÑA DE SARRIENNA	60.000,00 €	40.000,00 €	64
ARU-EL-08	ASOCIACIÓN ACTIVIDADES CULTURALES ALP	EL TEO MUSEO: LA ALP EN UN PASO	70.000,00 €	50.000,00 €	63
ARU-EL-06	FUNDACIÓN SCOUTS DEBIDA	DEBIDA: PUNTO DE ENCUENTRO CULTURAL	21.000,00 €	20.000,00 €	63
ARU-EL-18	ASOCIACIÓN MUSICAL TOSCO GUSTO	TOSCO Y LA OPERA	60.000,00 €	37.000,00 €	63
ARU-EL-06	FUNDACIÓN INCARTILLO CENTRO DEL ROM	LABORATORIO DE INNOVACIÓN PARA EL TRÁFICO CULTURAL CONTEMPORANEO: MÚSICA Y TRADICIONES	67.000,00 €	40.000,00 €	63
ARU-EL-03	ASOCIACIÓN CUARTO DE TONO	PASAJES SONOROS DE LA MEMORIA	40.000,00 €	30.000,00 €	63
ARU-EL-01	ASOCIACIÓN CULTURAL SERRINNA	A VUELTAS CON EL ARTE: EL MONDO RURAL EN RETORNO	20.000,00 €	27.000,00 €	63
ARU-EL-08	ASOCIACIÓN CULTURAL ARAGON SONORO	ARAGON SONORO FESTIVAL 2022	32.000,00 €	20.000,00 €	63

EMPRESAS					
Nº Exped.	Subvenc.	Proyecto	PRESPUESTO	SOLICITADO	Puntuación de Tercera
ARU-EL-17	EMBARCADERO MARTINEZ, EDGAR	UN MUSEO DE ASES AL AIRE LIBRE	67.000,00 €	60.000,00 €	62
ARU-EL-01	ESCORCHER DOMINGUEZ, JORGE	QUE PRINCE LOS SABEDOS?	20.000,00 €	20.000,00 €	62
ARU-EL-01	PRODUCCIONES TEATRALES VIBRONA SL	CAMPO ARAG 2022	60.000,00 €	30.000,00 €	62
ARU-EL-04	EMBARCADERO MARTINEZ, EDGAR	DOUM, EL JESUS Y LA JARRETE	20.000,00 €	20.000,00 €	62
ARU-EL-18	INSTITUCIÓN TERRITORIAL PRIMARIA DE ESPAÑA	ORINAMACIÓN DE LA COLECCIÓN	100.771,21 €	67.000,00 €	61
ARU-EL-01	EMBARCADERO MARTINEZ, EDGAR	PURA VIDA	60.000,00 €	70.000,00 €	61



## AYUDAS PARA AMPLIAR Y DIVERSIFICAR LA OFERTA CULTURAL EN ÁREAS NO URBANAS

Anexo IV- Ayudas desistidas por no subsanar  
conforme al artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo  
Común de las Administraciones Públicas

AYUNTAMIENTOS, COMARCAS Y DIPUTACIONES ( Y ORGANISMOS DEPENDIENTES)		
Nº Expte.	Solicitante	Proyecto
ANU-EL-33	Ayuntamiento de Mozota	Danza Mínima

ENTIDADES JURÍDICAS PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO		
Nº Expte.	Solicitante	Proyecto
ANU-AS-08	Asociación Cultural El Escurzón de Allepuz	Festival contra la despoblación
ANU-AS-24	Asoc. Promoción y Difusión Cine en Aragón	El cine como herramienta de mejora: la convivencia con niños y jóvenes
ANU-AS-27	Asociación El Mar del Norte	Y si mueren los tritones: Teatro foro en el medio rural

EMPRESAS		
Nº Expte.	Solicitante	Proyecto
ANU-EM-08	Find my Gear SL	Aragón de cine.
ANU-EM-19	Deep Delay Management SL	Proyecto de inversión para ampliar y diversificar la oferta cultural en áreas no urbanas de la comunidad autónoma de Aragón en el año 2022.

**AYUDAS PARA AMPLIAR Y DIVERSIFICAR LA OFERTA CULTURAL EN ÁREAS NO URBANAS****Anexo VI- Ayudas propuestas para su exclusión**

<b>AYUNTAMIENTOS, COMARCAS Y DIPUTACIONES ( Y ORGANISMOS DEPENDIENTES)</b>			
<b>Nº EXPTE.</b>	<b>ENTIDAD</b>	<b>PROYECTO</b>	<b>MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN</b>
ANU-EL-06	Ayuntamiento de Pradilla de Ebro		El 80% de su presupuesto, cantidad máxima a conceder, es inferior al importe mínimo que establecen las bases reguladoras y convocatoria.
ANU-EL-07	Ayuntamiento de la Villa de Benasque	Desarrollo del Centro de Arte Ingenio en Benasque. Colección Santos Lloro.	El proyecto no se ajusta a las actuaciones relacionadas en el artículo 4 de la Orden de aprobación de las bases reguladoras y convocatoria
ANU-EL-08	Ayuntamiento de Ballovar	Adecuación de infraestructuras del Parque de la Sierra. Fases II y III	El presupuesto presentado no está formado por gastos subvencionables relacionados en el artículo 15 de las bases reguladoras y convocatoria(está formado por gastos de inversión)
ANU-EL-13	Comarca de Valdejalón	Valdejalón es Cultura	El 80% de su presupuesto, cantidad máxima a conceder, es inferior al importe mínimo que establecen las bases reguladoras y convocatoria.
ANU-EL-17	Ayuntamiento de Monforte de Moyuela	Diversificando y apostando por la cultura en nuestro pueblo	El 80% de su presupuesto, cantidad máxima a conceder, es inferior al importe mínimo que establecen las bases reguladoras y convocatoria.
ANU-EL-39	Comarca de Ribagorza	Ribagorza, artes escénicas, cultura y Patrimonio	El presupuesto presentado no está formado por gastos subvencionables relacionados en el artículo 15 de las bases reguladoras y convocatoria (está formado en su mayoría por gastos de inversión)
ANU-EL-40	Ayuntamiento de la Puebla de Castro	Recuperación de labores tradiciones: Los lavaderos y sus usos	El presupuesto presentado no está formado por gastos subvencionables relacionados en el artículo 15 de las bases reguladoras y convocatoria (está formado en su mayoría por gastos de inversión)
ANU-EL-41	Ayuntamiento de Camañas	Campaña cultural Camañas	Importe solicitado inferior al importe mínimo que establecen las bases reguladoras y convocatoria.
ANU-EL-42	Ayuntamiento de la Almunia de Doña Godina	I y II Edición de Festival de Música y Gastronomía "Doña" 2022 y 2023	El municipio no cumple el requisito de la densidad de población, ya que es superior a 100 habitantes por km <sup>2</sup>
ANU-EL-45	Ayuntamiento de Labuerda	Programación cultural 2023 en el Museo de Ingenios Musicales	El proyecto no se ajusta a las actuaciones relacionadas en el artículo 4 de la Orden de aprobación de las bases reguladoras y convocatoria
ANU-EL-48	Ayuntamiento de Lobera de Onsella	Lobera Cultural 360° 2023	Importe solicitado inferior al importe mínimo que establecen las bases reguladoras y convocatoria.
ANU-EL-51	Ayuntamiento Aínsa-Sobrarbe	El Fondo documental de arte contemporáneo Aínsa-Sobrarbe	El proyecto no se ajusta a las actuaciones relacionadas en el artículo 4 de la Orden de aprobación de las bases reguladoras y convocatoria
ANU-EL-71	Ayuntamiento de Guadaluviar	Ayudas para ampliar y diversificar la oferta cultural en áreas no urbanas	Solicitud presentada fuera de plazo

<b>ENTIDADES JURÍDICAS PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO</b>			
<b>Nº EXPTE.</b>	<b>ENTIDAD</b>	<b>PROYECTO</b>	<b>MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN</b>
ANU-AS-01	Asociación Cultural y Gastronómica La Barraca 2.0	Otoño Cultural Matarraña 2022	Importe solicitado inferior al importe mínimo que establecen las bases reguladoras y convocatoria.
ANU-AS-21	Asociación Coral Virgen de Ródanas	Segontia: Épila canta su Historia	El 80% de su presupuesto, cantidad máxima a conceder, es inferior al importe mínimo que establecen las bases reguladoras y convocatoria.
ANU-AS-33	Asoc Open Brass	Grabación vídeo promocional	Importe solicitado inferior al importe mínimo que establecen las bases reguladoras y convocatoria.

<b>EMPRESAS</b>			
<b>Nº EXPTE.</b>	<b>ENTIDAD</b>	<b>PROYECTO</b>	<b>MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN</b>
ANU-EM-04	La Nena Macarena SL	El amor de la nena Macarena	Importe solicitado inferior al importe mínimo que establecen las bases reguladoras y convocatoria.
ANU-EM-22	Daniel Sancet Cueto	Como esos viejos árboles	Solicitud presentada fuera de plazo.



**ANEXO VII - Aceptación**

**IMPRESO DE ACEPTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE**

<b>Beneficiario</b>	
<b>Proyecto subvencionado</b>	
<b>Importe de la subvención</b>	

D/Dña. ....  
 con domicilio en .....  
 de la localidad de .....  
 en representación de .....  
 con domicilio social en .....  
 CIF/NIF nº ..... Correo electrónico .....  
 Tfno.: ..... Fax: .....

**DECLARA**

- 1.-Que el Director General de Cultura ha dictado propuesta de resolución de la convocatoria de ayudas para ampliar y diversificar la oferta cultural en áreas no urbanas financiadas con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- 2.- Que, en la citada propuesta, se le otorga una subvención a \_\_\_\_\_ para el proyecto y por el importe arriba indicados.
- 3.-Que, de acuerdo con los requisitos y las obligaciones, establecidos en la Orden de convocatoria,

**MANIFIESTA EXPRESAMENTE**

Que acepta dicha propuesta de subvención, sujeta al cumplimiento de las condiciones requeridas, y que en ningún caso supone la creación de derecho alguno mientras no se haya notificado la resolución de la concesión.

En.....a.....de.....de 2023.

Firmado: \_\_\_\_\_

**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**  
**DIRECTOR GENERAL DE CULTURA**  
**AV. RANILLAS 5 D, 2ª PLANTA, 50018 - ZARAGOZA**